

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE 2020 PARA LA FORMACIÓN Y OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR EN EUSKERA

La Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2020 ha aprobado la siguiente convocatoria de subvenciones de 2020 para la ayuda a la ciudadanía empadronada en Bermeo que haya realizado y aprobado el examen teórico en euskera para la obtención del permiso de conducir:

OBJETO	SUBVENCIONAR A QUIEN HAYA PREPARADO Y OBTENIDO EL CARNET DE CONDUCIR EN EUSKERA
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	1.000 €
SOLICITANTES	Las personas beneficiarias serán las que consten en las bases específicas de la convocatoria de las subvenciones de 2020 para la formación y obtención del carnet de conducir en euskera publicadas el 8 de julio de 2020 en el BOB.
PLAZO PARA LA SOLICITUD	Un mes a partir del siguiente día a la publicación de la convocatoria en el BOB.
LUGAR PARA LA SOLICITUD	-Registro general del Ayuntamiento de Bermeo (oficina Berhaz): Ertzilla kalea 6-8 -Sede electrónica del Ayuntamiento de Bermeo: https://www.tramiteakonline.bermeokoudala.eus/sede/index.php?id=erregistro_telematikoa -Lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.
IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER	150 €
BASES REGULADORAS	Bases específicas de la convocatoria de las subvenciones de 2020 para la formación y obtención del carnet de conducir en euskera publicadas el 8 de julio de 2020 en el BOB y la modificación de las bases publicada el 26 de octubre de 2020 en el BOB.
PLAZO DE LA RESOLUCIÓN	Un mes, comenzando a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	La subvención se resolverá conforme a lo justificado en la documentación presentada junto con la solicitud.
OBJETIVOS	Esta información consta en las bases específicas de la convocatoria de las subvenciones

CRITERIOS DE VALORACIÓN PROCEDIMIENTO	de 2020 para la formación y obtención del carnet de conducir en euskera publicadas el 8 de julio de 2020 en el BOB.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none">-Impreso de solicitud cumplimentado-Fotocopia del documento de identidad.-Documento que certifique que ha realizado en euskera la preparación y ha realizado el examen teórico aprobado en euskera